

Justicia tramitó el año pasado 206 expedientes de sustracción internacional de menores

El Ministro de Justicia ha señalado que la labor del Gobierno en este asunto se basa en tres ejes: coordinación interna, cooperación jurídica y mejora de la legislación

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha afirmado este martes que su departamento tramitó el año pasado un total de 206 expedientes de sustracción internacional de menores, situación que ocurre cuando uno de los progenitores de un niño se marcha con él a otro país sin consentimiento del otro progenitor e incluso contra los acuerdos de convivencia suscritos judicialmente.

"Es un buen número de asuntos", ha comentado Catalá en el Pleno del Senado a preguntas de la senadora 'popular' Cristina Ayala, tras explicar que su departamento es "la autoridad central" en esta materia y por tanto, el encargado de "canalizar todas las solicitudes y peticiones garantizando la mejor coordinación" con los ministerios de Justicia de otros países.

El ministro ha señalado que la labor del Gobierno en este asunto consiste en tres ejes: coordinación interna entre departamentos, para lo que existe un protocolo que aúna los esfuerzos de los ministerios de Justicia, Interior y Asuntos Exteriores; cooperación jurídica con terceros países procurando "celeridad en el procedimiento" y mejora de la legislación.

"Tenemos que seguir trabajando en estos ejes y el Gobierno siempre tiene que estar dando una respuesta segura, política ...